

beber, diciéndole: que le asentaba muy bien. Seria cosa larga el referir todo lo que los malignos que conocian el humor de los oidores, les iban a contar acriminando sobre todos al dicho dean, que decian era el que mas calor daba al levantamiento meditado. Estas delaciones, ciertamente exageradas, obligaron al acuerdo a formar procesos y a apostar gente para evitar tumultos.

23. Pasados algunos días, las espías informaron a la audiencia, que habian ya descubierto el modo y el día en que debian alzar por rey al marqués del Valle. El día debía ser el 12 de agosto, vigilia de san Hipólito, protector de Méjico, en que se celebra la conquista de aquel reino con extraordinario concurso en que el alférez real entre los tribunales y caballeros, lleva en un paseo a caballo el estandarte que sirvió en aquella guerra, a la ermita de San Hipólito, que estaba en un barrio y vuelve por la calle de Tacuba, en cuya extremidad está la torre del reloj, en la esquina de las casas del marqués. Allí se debía disponer un navío cargado de gente armada que saliera al tiempo que el paseo empezaba, y quitado el estandarte al alférez real, y entregado al marqués del Valle que debía aparecerse a caballo, se habian de matar los oidores y todos cuantos no convinieran en saludar al marqués por rey de Méjico. En atención a esta denuncia, el acuerdo resolvió asegurar a los traidores, lo que se ejecutó de esta manera: al marqués del Valle se le despachó un mensajero con recado de tener a bien ir a la sala, por haberse recibido despachos del rey que debian abrirse a su vista. El marqués, que nada sospechaba, luego compareció, tomó asiento en un taburete raso que se le habia preparado, y entre tanto se apostaron los soldados por aquellos salones. A este tiempo uno de los oidores acercándosele le dijo: Marqués, sed preso por el rey. Replicó este: ¿por qué tengo de ser preso? Por traidor a su majestad, le respondió el oidor. A tal oprobio, empuñando el marqués su daga, le dijo: *Mentis que yo no soy traidor a mi rey, ni los ha habido en mi linaje.* Apaciguada un poco su cólera, se le pidieron las armas, que ó por mostrar su lealtad ó por no poderse defender entregó luego, y fué llevado al rey a las casas reales.

26. Al mismo tiempo despachó la audiencia al alguacil mayor de la ciudad Juan Sámamo a Tetzaco a prender a aquel justicia mayor don Luis, hermano de padre del marqués: este con el otro hermano tambien de padre don Martín, Alonso y Gil Gonzalez Dávila que acababan de llegar de fuera, fueron llevados a la cárcel de corte, y don Juan Chico de Molina a la torre del arzobispado. Al siguiente día se notificó a los caballeros aquí nombrados y a otros muchos, que tuvieran sus casas por cárceles, bajo la pena ordinaria al que no obedeciera. Estos fueron don Luis de Castilla, compadre del marqués, don Pedro Lorenzo de Castilla, su hijo, Hernán Gutierrez Altamirano, don Lope de Sosa, Alonso Estrada y sus hermanos, Diego Rodriguez Orozco, Antonio de Carabajal el mozo, Juan de Valdívieso, don Juan de Guzman, Bernardino Pacheco de Bocanegra, Nuño de Chavez, Luis Ponce de Leon, don Fernando de Córdoba, don Francisco Pacheco y todos sus hermanos; Juan de Villafañá, y finalmente, Juan de la Torre. A todos estos que eran de la primera nobleza, se les pidieron las llaves de sus cofres y papeleras que se registraron con exactitud, y segun lo que oyó Torquemada [1], en una papelería de Alonso Dávila se hallaron muchos billetes de varias damas, que ministraron materia a los oidores para el proceso, como si fuera verisímil que asunto tan delicado no tuviera otras pruebas que los billetes de mujeres mozas! De estos pues, formado el proceso contra Alonso Dá-

[1] Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 18.

vila, y a vueltas contra Gil su hermano, se le dió traslado para que se descargasen; pero no satisfaciendo al acuerdo los descargos de estos, los condenaron a degüello, bien que apelaran al rey de la inicua sentencia, y que toda la ciudad intercediera por su vida. El 5 de agosto a las siete de la noche, los sacaron de las cárceles en sendas mulas, en derecha al cadalso que estaba preparado en la plaza mayor, cerca de las casas de cabildo. Iban vestidos con el traje que tenían cuando fueron presos: Alonso, de negro, con una turca de damasco pardo, gorra de terciopelo con pluma negra, y cadena de oro al cuello: Gil, vestido de color pardo. Lloraba Méjico la desgracia de jóvenes tan amables, y detestaba la precipitación de los oidores, en dar aquella injusta sentencia; mucho mas que constaba que Gil no tenia parte alguna en las inconsideraciones de su hermano Alonso. A los oidores que no ignoraban el sentimiento de los vecinos, y que Méjico aquella noche estuvo para perderse, les temblaba la barba, y por lo mismo doblaron las guardias, e hicieron que dentro y fuera de la ciudad se apostaran patrullas que impidieran la reunion del pueblo. Con todas estas diligencias, aun después de tiempo no se tenían por seguros. Los troncados cuerpos fueron llevados a sepultar a San Agustín por don Francisco y don Luis de Velasco, que dicen fué uno de los que descubrieron la traición. Las cabezas amanecieron en paños sobre la azotea de las casas de cabildo, lo que sabido por aquel regimiento, pasó recado a la audiencia, de que ó las quitara de allí, ó que con violencia las haria quitar y echar por tierra, que la ciudad no era traidora. Esta resolución obligó a los oidores a mandar clavarlas en la picota. El mismo Torquemada que cuenta a la larga este suceso, dice, que al visitador *Valderrama*, y después a la audiencia, mucho tiempo antes se le dió parte de esta meditada conspiración, nombrando por autores varios de los presos; pero que por falta de pruebas se desprecio entonces aquel aviso.

27. Del juicio que se hizo en Méjico de esta justicia, es indicio a mas de lo que diremos después, la carta que el 8 del mismo mes escribió al rey la provincia de padres franciscanos de Méjico. En esta, bien que aquellos padres por su modestia digan que el acuerdo no procedería en aquel caso sin motivo; con todo, reflejando en la quietud de aquel reino y en el amor que todos profesaban a su persona, sospechaban que cuanto se habia acumulado a los ajusticiados y presos, no estaba fundado, sino en palabras de mozos livianos poco recatados [1]. Entre tanto entendian los oidores en la causa de los demás presos y acaso hubieran ensangrentado mas sus manos si para la felicidad de aquella ciudad no hubiera llegado de virey el marqués de Falces don Gaston de Peralta, que entró en Méjico el 19 de octubre [2]. Este luego que se desembarazó de los primeros cumplidos, se avocó el negocio de los presos, y habiendo leído los autos y tomado informe de personas imparciales y cordatas, y examinado testigos, y hechas cuantas diligencias prescribe el derecho, sacó en limpio, que los tres oidores [3] se habian dejado dominar de pasión contra los ajusticiados y presos; así que puestos en libertad, segun conjeturo, los demás, al marqués del Valle, a don Luis su hermano, a don Juan Chico de Molina, dean, y a otro padre franciscano, cuyo nombre ignoro, que eran las cabezas en esta causa, concedió pasar a España en calidad de presos, para descargarse de la calumnia que les achacaban. Efectivamente, en el navio que llevó al marqués de Falces se dieron a la vela.

[1] Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 20.

[2] Lib. capitular de Méjico.

[3] Torquemada, en el mismo capítulo.

Llegados a la corte, tuvieron mucho que sufrir, por que no sinceraron su conducta hasta pasados algunos años, por los incidentes que nacieron en la Nueva-España, de que hablaremos en el siguiente año. Entretanto, luego que Alonso Dávila fué preso, el regimiento proveyó su plaza de alférez real en Gerónimo Lopez y destinó por procuradores a la corte a los capitulares Juan Velazquez Salazar y Francisco Mérida, el primero para tratar los negocios de los encomendados, y el segundo, a lo que conjeturo, para probar ante el rey que la muy noble ciudad no habia tenido parte en aquel suceso [1]. A este precedió el 21 de febrero un eclipse casi total, pues fué de 11 minutos, segun Ontiveros, y 46 minutos: comenzó a las tres y media de la tarde y terminó a las cinco y cincuenta y ocho minutos [2]. En este año por el mes de abril, en las casas que estaban en la puerta de San Bernardo y daban vuelta al colegio de Portacoeli, que habia dado Miguel Duñas y su mujer Isabel Ojeda al siervo de Dios Bernardino Alvarez, se abrió un hospital de convalecientes viejos, inválidos y locos [3]. En el mismo año el papa Pio V informado del gran poder y riquezas de los regulares del Nuevo-Mundo y que abandonando su ministerio se venian a la Europa a pretender puestos, les prohibió, bajo la pena de excomunión, que traieran joyas de oro y plata, concediéndoles solamente el viático necesario. Este mandamiento no solo fué aprobado de Felipe II, sino que en carta de 23 de noviembre exhorta a su santidad a llevarlo adelante.

1567. 28. (4) El primer año el cabildo puso por alcaldes ordinarios a Angel Villafañá y a Leon Cervantes: de mesta, Antonio Cadena y a Manuel Villegas: por procurador mayor a Juan Sámamo: por obreiro mayor a Francisco Mérida: por alférez real a Antonio Carabajal: una plaza de regidor vacante la dió el rey a don Francisco Velasco: el virey concedió voto de capitular a Alonso Villanueva. Al año pasado, tan infausto para Méjico, siguió el de 67, que aun fué peor, por los enredos de los tres oidores. Estos y sus parciales, habiendo entendido que les iba la vida si llegaban a manos del rey los informes que don Gaston de Peralta habia hecho sobre la fingida conjuración del marqués del Valle, hicieron todo cuanto cabe por preocupar su ánimo contra él. Para esto apoyados del testimonio de muchos malvados, escribieron tachándolo no solo de negligente, en aquella materia de Estado, sino tambien de ser del bando del marqués; y como los hombres a quienes ciegan las pasiones de un principio dan en otro mayor, anadian en sus cartas, que parecia que don Gaston de Peralta queria alzarse con aquel reino. Para prueba de este cargo, hicieron un informe, en que los testigos deponian que aquel virey tenia a su disposicion contra la corona, treinta mil combatientes; desaforada mentira, que quizá nació de que siendo el marqués de Falces hombre de buen gusto, luego que llegó a Méjico puso mano en adornar el palacio de los vireyes, y en una de aquellas salas hizo pintar no sé qué batalla. Este era el ejército de aquel virey. Estos informes llegaron a la corte con toda celeridad, y a primera vista se le hicieron increíbles a Felipe II, persuadido a que los oidores por odio del marqués de Falces, acriminaban sus procedimientos, que con los pliegos del mismo se aclararia aquel enredo; pero estos jamás llegaron, y el silencio del marqués se tuvo por confesion de los delitos que le imputaban. Y como en asuntos tan graves toda dilacion es origen

de irreparables males, el rey llamó a los letrados Jaraba, Muñoz Carrillo y les encomendó ir a la Nueva-España de jueces pesquisadores, dándoles carta para el marqués de Falces, en que mandaba les entregase aquel gobierno y viniese a la corte a dar cuenta de su proceder. Comisionó tambien el rey a estos jueces para averiguar y castigar a los culpados en la conjuración del marqués del Valle. Para la prontitud en la ejecución, es verisímil que se haria alistar alguna embarcación ó que se detendria alguna otra que estaba pronta a hacer la carrera de Indias. La navegación de estos jueces fué tan feliz como la podian desear, bien que en ella murió Jaraba. Luego que Muñoz y Carrillo aportaron a Veracruz con toda la presteza que el rey les habia encargado, pasaron a Méjico, en donde presentados sus despachos, fueron recibidos por jueces pesquisadores y el licenciado Muñoz tomó posesion del gobierno de la Nueva-España. Entre tanto el marqués de Falces con toda la satisfacción de su conciencia, estaba aturrido de lo que pasaba, no hallando en su conducta causa para verse privado de su cargo; y así para rastrear el origen de aquel insulto, practicó todas las diligencias que estuvieron en su mano, lo que efectivamente alcanzó, haciendo constar a toda la ciudad, que sus despachos que debian ir en la embarcación en que fueron a España el marqués del Valle y demás presos, por malignidad y acaso por convenio con los oidores de Ortuño Ibarra, factor del rey, a quien de antemano se habian entregado, fueron suprimidos, enviando solamente los de los oidores. Habiendo, pues, el marqués de Falces con este informe hecho su apología, se retiró al castillo de San Juan de Ulúa.

29. Entre tanto Muñoz, con toda la autoridad de gobernador del reino de Méjico, siguió el juicio que los oidores en el año anterior habian abierto sobre la conjuración del marqués del Valle, y por principios de su comision mandó encarcelar a muchos sujetos de la primera nobleza, y acaso temeroso de que le faltaran calabozos con que encerrar tantos traidores como se imaginaba habia en Méjico, puso mano a la fabrica de algunos tan horribles por su oscuridad, estrechura y hediondez, que aun en el siguiente siglo eran famosos y conservaban el nombre de su autor. Entre los primeros que prendió fueron don Pedro y don Baltasar Quesada, hermanos de las primeras familias de Méjico; a estos con Baltasar Sotelo sentenció a que les cortaran las cabezas. Ahoró a Gonzalo Nuñez y a Juan de Victoria, criados de Alonso Dávila, cuya muerte fué universalmente llorada, por ser pública voz y fama que eran inocentes. Hizo dar tormentos a Diego Arias Sotelo, a don Fernando, a don Francisco y a Bernardino Bocanegra, hermanos de la boca de estos no sacó aquel juez pesquisador cosa que favoreciera sus designios; pero no por eso fueron exentos de ser desterrados a Orán, pagando lanzas. A Oñate, a Pedro Gonzalez, hijo del célebre conquistador Andrés de Tapia con otros muchos, condenó a destierro de la Nueva-España. A don Martín Cortés, hermano del padre del marqués, que habia quedado en Méjico con sus poderes; sentenció tambien a la pena de los tormentos, y siendo este caballero de Santiago, conforme al privilegio de aquellos órden, la pena se ejecutó presentes dos caballeros, es a saber, don Francisco Velasco y don Antonio Morales, obispo de Puebla: cosa indigna de la mansedumbre de un obispo! Estas crueldades con personas de tanta autoridad, asustaron no solo a los vecinos de Méjico, sino tambien a todos los españoles de aquel reino, pues ninguno se tenia por seguro de tan severo juez, y tenían todos que aquel Nuevo-Mundo tan floreciente hasta entonces, que debia su prosperidad a la humanidad de los vireyes y gobernadores, viéndose entonces dependientes del capricho de un juez pesquisador inhumano que se habia hecho aborreci-

(1) Diego Muñoz Camargo, en su Hist. manuscrita por Pichardo.

(2) Betancourt, Tea. Amer. tom. 1, tratado de Méjico, cap. 7.

(3) Gil Gonzalez Dávila, tom. 1, fol. 53.

(4) Lib. capitular.



ble, desesperados aquellos vecinos le perdieron el respeto y naciera una sublevación que hiciera bambolear la autoridad de los reyes de Castilla en la Nueva-España, pues nada abrevia tanto la duración de los reinos, cuanto la crueldad de los que gobiernan. Por esto, aquel vecindario representó al rey, que si seguía el licenciado Muñoz en su comisión, aquella tierra estaba á pique de perderse. No dudo que á este informe se juntarian los de ciudad y otros tribunales, pues hicieron tanta mella en el ánimo de Felipe II, que arrepentido de haber comisionado hombre tan cruel, libró cédula en que privaba á aquellos jueces pesquisadores del gobierno de la Nueva-España y del encargo de averiguar y castigar la rebelión que se decía, mandando que en el estado en que se hallaran las cosas las dejaran y salieran dentro de tres horas después de la notificación de esta orden de la ciudad, bajo la pena de perdimientos de bienes y de la vida á arbitrio de la audiencia. Acaso en aquellos días los licenciados Villanueva y Vasco de Puga se volvian á Méjico rehabilitados á servir sus plazas de oidores, de que como antes dijimos, habian sido depuestos por el visitador Valderrama: á estos, pues, recomendándoles toda diligencia, se les entregaron aquellos despachos. Esto sucedió en este año. (1)

1568. 50. (2) En el siguiente año en que fueron alcaldes ordinarios Juan Guerrero y Hernan Gutierrez Altamirano: de mesta, Antonio Cadena y Leonel Cervantes: procurador mayor, Juan de Sámano: obrero mayor, Francisco Mérida: alférez real, don George Mérida: procuradores de corte, Juan Vazquez Salazar y Angel Villafaña: capellan, Antonio Herrera, y con voto en el regimiento el oficial real Gordian Casarano. Llegaron á la ciudad con mas celeridad que la ordinaria los licenciados Villanueva y Vasco de Puga, é inmediatamente presentándose á la audiencia dieron cuenta de los despachos que llevaban contra Muñoz y Carrillo. Esta noticia alegró mucho á aquellos oidores, porque aunque ellos habian sido causa de todos los males que habian sobrevenido á la ciudad en aquellos dos años, temblaban de oír mentar á Muñoz, temiendo que no se volvieran contra ellos. Se trató luego del modo de notificarle aquella real orden, y causa extrañeza que entre los oidores ninguno quisiera encargarse de aquel ministerio: tanto temian su presencia! Por último, se resolvió que los mismos por cuyo medio la Nueva-España recobraba su libertad, intimaran á aquel juez su desgracia, para lo cual se citaron para la madrugada del día siguiente. Efectivamente, al amanecer del miércoles Santo 14 de abril, junto el acuerdo, el oidor Villanueva recibió la cédula contra Muñoz (3), y en compañía de Vasco de Puga y del secretario Lopez de Aburto se encaminó al convento de Santo Domingo, á donde aquel gobernador se habia retirado á pasar la semana Santa. Largo tiempo esperaron á su puerta para darle lugar á que se alzara de su cama; pero como tardaba tanto, volvieron á llamar: el paje abrió luego y les dijo que habia pasado mala noche, que esperaran. Acaso su corazón présago de lo que le amenazaba no le habia dejado reposar. Mohino Muñoz de su cuita y de haber de dar audiencia á aquellos oidores en hora tan inoportuna, los recibió sin aquellas muestras de urbanidad acostumbradas. Pasadas las primeras saluciones, el licenciado Villanueva sacando del pecho la cédula, se la dió al secretario, diciendo: *Leed esa cédula de su majestad, y no-*

(1) El tormento injusto dado al hijo de Cortés, recuerda el que su padre dió inicuaente á Quauhtimotzin.... Justicia eminente de Dios, que castiga en los hijos los pecados de sus padres! Véase esto con ojos morales y reflexivos.

(2) Libro capitular.

(3) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 20.

tificadla aquí al señor licenciado Muñoz: demudóse este y la oyó. Después de un rato, como si hubiera sido herido de un rayo, respondió que obedecía. En aquella mañana aquel hombre que no se dejaba ver por la ciudad sino con la guardia de veinticuatro alabarderos, salió de ella sin mas compañía que el doctor Carrillo. La audiencia acaso sobrecogida con tal novedad, habia desistido de prevenirle carruaje hasta Veracruz, y así si algunos vecinos compasivos no lo hubieran ministrado, hubiera salido de Méjico á pié. Llegados á Veracruz, hallaron pronta una flota en que se dieron á la vela: en la misma hizo el viaje el marqués de Falces, que habia esperado en el castillo de San Juan de Ulúa el éxito de la visita. Llegado este á la corte, tuvo audiencia del rey, á quien informó de lo acaecido, dejándolo satisfecho de su proceder. El licenciado Muñoz se presentó después, y en vez de los premios que habia creído alcanzar de sus pesquisas, oyó de la boca de Felipe II estas solas palabras (1): *Os envié á Indias á gobernar y no á destruir*: quiso dar sus excusas; pero no se le oyeron (2). Volvióse á casa, y aquella noche sentado en una silla, puesta la mano en la mejilla murió. ¡Este fin tuvo aquel cruel hombre! y el que á tantas familias hizo para siempre infelices en Méjico, aborrecido de todos perdió la vida. En lugar de Muñoz entró la audiencia á gobernar; pero enseñada con la desgracia de aquel visitador, se portó con moderación, hasta que por octubre llegó á Veracruz el nuevo virey don Martin Enriquez, hermano del marqués de Cañete, que avisado de tener los ingleses al comando de Juan Acle, ocupada (3) desde el 15 de setiembre la isla de Sacrificios, que está enfrente del Castillo de San Juan de Ulúa, hizo juntar las guarniciones de la ciudad, fortaleza y de la flota en que fué, que constaba de trece navios: con estas fuerzas, dirigidas á lo que creo por el general de aquella flota Francisco Lujan, acometieron á los enemigos, que obligaron á evacuar la isla. Concluida esta expedición, subió don Martin á Méjico, en donde entró (4) el 5 de noviembre.

1569. 51. (5) Los oficios de policía el primero del año se dieron á estos sugetos: las alcaldías de mesta á Hernando Gutierrez Altamirano y á Juan Guerrero: las ordinarias, á Diego Ordaz y al bachiller Nuñez: en lugar de uno de los alcaldes que se excusó, puso el regimiento al doctor Bustamante: la procuraduría mayor la tuvo Gerónimo Lopez: el puesto de obrero mayor, Francisco Mérida: el alferazgo real, George Mérida: la procuraduría de corte, Melchor Legaspi: la tenencia de escribano de cabildo, Tomás Justiniano. Luego que don Martin Enriquez tomó conocimiento del reino de Méjico, procuró tratar á aquellos vecinos que aun estaban exasperados con las crueldades de Muñoz, con prudencia y afabilidad, y conjeturo que mandó desencarcelar á los presos. Entendia en esto, cuando un ligero incidente que lo omitiriamos con gusto si de él no se hubiera originado una pendencia, vino á turbar la paz que gozaba la ciudad (6): fué el caso, que los padres franciscanos de la parroquia de San José iban anualmente en procesion el día de la funcion de la santísima Virgen Maria á la iglesia de Santa Maria la Redonda, que quedaba en su distrito. En este año sucedió que al llegar la procesion á la calle de la Acequia, muchos clérigos en tropa salieron al encuentro, y preguntando á los frailes á dónde iban, y respondiendo estos que á Santa Maria la Redonda, imperio-

(1) Betancourt, Teat. Am., tom. 1, trat. de Méjico, cap. 2.

(2) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 21.

(3) Betancourt, en el mismo cap.

(4) Lib. capitular.

(5) El mismo.

(6) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 21.

samente les mandaron volverse á su convento. Y bien que aquellos religiosos alegaran sus derechos, los clérigos porfiaban en que volvieran atrás. Oyendo estas alteraciones el doctor Sandi, persona de autoridad, corrió á mediar; pero nada consiguió de hombres que tenían la sangre caliente, y así á empujones obligaron al preste á recular. Los mejicanos que acompañaban la procesion, metieronse tambien en medio; pero visto que su mediacion era desatendida, convertida su paciencia en furor, á pedradas obligaron á los clérigos á retirarse. Entre tanto muchos españoles habian volado á apaciguar aquella riña, pero todos salieron de la refriega descalabrados. Se observó en aquel contraste que las Indias y sus hijos ministraban las armas á los suyos, y causó extrañeza después del suceso, que en un lugar en donde no hay mas piedras que las del empedrado se hallaran tantas. Sabedor el virey de aquel hecho, mandó encarcelar á los cuatro alcaldes mejicanos de aquellos barrios que iban en la procesion con otros muchos; pero esto conmovió tanto á aquellos naturales, que á porfia se iban á presentar á las cárceles. De este modo de proceder de estos indios sacó el virey que el seguir adelante en la averiguacion de aquella riña, podia traer malas consecuencias; así que, puestos en libertad los presos, se le echó tierra á aquel negocio (1). En este mismo año, pareciéndole á Bernardino Alvarez estrecho su hospital de convalecientes viejos, crónicos y locos, obtuvo del arzobispo y del virey la ermita y sitio anexo de San Hipólito, en donde de su caudal y de limosnas que recogió hizo fabricar un cómodo hospital á donde pasó sus enfermos.

1570. 52. (2) Los alcaldes ordinarios en el siguiente año, fueron Leonel Cervantes y el licenciado Ledesma: los de mesta, el doctor Bustamante y Diego Ordaz: el alférez real, don Luis Velasco: tuvo voto el

(1) Betancourt, tom. 1, trat. de Méjico, cap. 3.  
(2) Lib. capitular.

regidor don Felipe Arellano, oficial real. Desde (1) el año pasado, por los informes de los gobernadores de lo interno de la Nueva-España, supo don Martin Enriquez que los chichimecas estaban muy insolentes haciendo gran daño á los viajeros que iban á Zatecas, por lo cual habia dado orden que de distancia en distancia se erigieran presidios, principalmente en los puestos que llaman *Ojuelos y Portezuelos*, sitios á propósito para las emboscadas de aquellos bárbaros y que aunque en el gobierno de don Luis de Velasco se habian mandado fortificar, parece que en aquella obra no se habia puesto mano. En esto entendia cuando fué avisado de los indios *huachichiles*, que era un ramo de los chichimecas que hacian excursiones hasta Guanajuato, robando y matando cuanto encontraban. Para castigar su atrevimiento y dejar libres los caminos, mandó al alcalde mayor de aquel partido Juan Torres de Lagunas, que llamara las milicias y que saliera á aquella jornada. Y para (2) tener en ella mas parte, marchó con buen número de soldados á juntarse con aquel alcalde mayor. Ignoramos hasta dónde llegó el virey y lo que hizo: consta solamente que aquella y otras naciones vecinas, enemigas tambien de los españoles, fueron desencastilladas de los puestos fuertes que ocupaban con gran mortandad, y se retiaaron á las provincias interiores. Tuvo el virey cuidado en esta expedicion de que los niños y niñas huachichiles que cayeron en manos de los españoles, se llevaran á Méjico y se repartieran por las casas ricas para que los educaran cristianamente. Y para quitar á sus padres la esperanza de recobrar sus antiguas rancherías que quedaban en despoblado, fundó allí la colonia de *San Felipe*, la que ennoblecíó concediéndole el titulo de villa. Con estas providencias se aseguraron los caminos y se poblaron aquellas fertilísimas provincias.

(1) Torquemada, p. 1, lib. 3, cap. 22.

(2) Betancourt, tom. 1, tratad. de la ciudad, cap. 2



LIBRO QUINTO.

SUMARIO.

1.º Los españoles celebran con fiestas el cincuenteno año después de la conquista. 2.º Los floridanos siguen persiguiendo á los españoles. Los jesuitas llegan á Méjico. 3.º Se impone en la Nueva-España la alcabala. Se fundan los colegios de San Pedro y San Pablo y el de Santos. 4.º El virey hace notificar á los regulares varias órdenes del consejo de Indias. 5.º Se envían colonias por diversas partes y la Nueva-España entra en temor. 6.º Se refiere una peste. 7.º Sigue la misma materia. 8.º Número de los muertos. 9.º A la peste siguió la hambre. Los padres franciscanos salen de Méjico. 10.º Modera Enriquez el trabajo de los indios. 11.º Se inunda Méjico. Se piensa en hacer desagüe. Enriquez pasa de virey al Perú, y en su lugar va á Méjico el conde de la Coruña. 12.º El conde de la Coruña pide al rey visita para Méjico. Se establece el consulado. 13.º Muere el conde de la Coruña y gobierna la audiencia. 14.º Nombra el rey por visitador de los tribunales al arzobispo Moya. Se abre la visita. 15.º Entra Moya de virey. Continúa en la visita: depone oidores y ahorca á algunos oficiales reales. 16.º Se tiene en Méjico un concilio provincial. Sale de Nueva-España una rica flota y va de virey á Méjico el marqués de Villamanrique. 17.º Lo determinado por el arzobispo Moya, es aprobado por el rey, que lo promovió á la presidencia del consejo de Indias. Su elogio. 18.º Francisco Drake saquea la costa del Sur y apresaa al galeon de Filipinas. 19.º Por puntos de jurisdicción el marqués de Villamanrique arma gente contra la audiencia de Guadalajara. Escriben de Méjico al rey que había guerras civiles. 20.º Manda el rey quitar el vireinato al marqués y en su lugar va á Méjico don Luis de Velasco. 21.º Contiene la entrada de este. 22.º Se abre la visita contra el marqués de Villamanrique, que no es tratado conforme á su calidad. 23.º Hace Velasco la paz con los chichimecas. 24.º Se envían á sus tierras tlaxcaltecas. 25.º Velasco hace juntar los otomites de la Sierra, y amedrentado de un lastimoso suceso, no sigue adelante. 26.º Arregla Velasco la judicatura de los indios. Fija los salarios de los jueces. Envía visitador á las Filipinas y se ordena el consulado eligiendo prior y cónsules. 27. Se les dobla á los indios de la Nueva-España el tributo. Manda Velasco que paguen cada año siete reales y una gallina. 28.º Se trata de la expedición del Nuevo-Méjico. Velasco va de virey al Perú y en su lugar entra el conde de Monterey. 29.º Se envía una colonia á Californias, que vuelve al puerto. Salen de Méjico los soldados. Llegan á su destino sin hallar oposición. 31.º Contiene las razones que tuvo el conde de Monterey en las congregaciones. 32.º Se jura en Nueva-España á Felipe III. Se trasfiere á sitio menos enfermizo Veracruz. Se establecen las congregaciones. 33.º Contiene lo que ejecutaron los comisarios en estos establecimientos.

1571. 1. (1) El 1.º de enero, conforme á la costumbre recibida en la Nueva-España, el ayuntamiento nombró por alcaldes de mesta á Leonel Gervantes y al doctor Bustamante: por ordinarios, á Luis Juárez de Peralta y al licenciado Fernando Caballero: por procurador mayor, á Francisco Mérida: por obrero mayor, á Gerónimo Lopez: por mayordomo, á Cristóbal Aguilar: por procuradores de corte, á Juan Velazquez Salazar y á Juan Torres Garnica: por alférez real, al nuevo regidor por S. M., Melchor Legaspi: tuvo voto de regidor por el rey, el oficial real Martín Berrueta: el virey puso de escribano interino de cabildo á Tomás Justiniano (2). Los españoles en este año celebraron el cincuenteno año de la conquista de la capital del Nuevo-Mundo Méjico; y los

(1) Lib. capitular. (2) Torquemada, p. 2, lib. 10, cap. 28.

indios, como si se gloriaran de su esclavitud, tuvieron gran parte en estos festejos. Confieso ingenuamente que una mera conjetura me guía para contar este hecho de historia en el presente año, fundado en que Torquemada, como testigo ocular, refiere que al tiempo del virey Enriquez se hicieron grandes fiestas en memoria de la conquista, y por lo mismo me ha parecido verisímil que á la mitad del año secular se efectuaran. A mas de toros, juegos de cañas y otras diversiones á la española, los mejicanos con sus danzas habladas representaron lo que pasó antes y después del sitio de Méjico, y renovaron varios juegos que muchos años atrás los españoles les habían prohibido, y en que deliciábanse en tiempo de sus reyes. El principal de estos era el que llaman volantines, que en esta y otras ocasiones jugaban en la plaza que hasta hoy llaman del Volador. En el medio se fijaba una viga altísima cilíndrica, en cu-

yo remate encajaba un gran mortero que tenía debajo un batidor bien afianzado que giraba. A este subían con gran destreza ocho ó diez mejicanos: los cuatro de ellos vestidos ó de grifos, ó de águilas, ó tambien de otras aves: alternativamente bailaban dentro del mortero, divirtiéndolo al pueblo con sus monerías: después atados á las cuerdas que pendían del batidor y que daban trece vueltas al derredor del cilindro, número entre ellos misterioso (pues de treceenas se servían para sus cálculos), uno después de otro se descolgaba, y en ademán de volar deshaciendo con destreza las trece vueltas de la cuerda, sin impedir al compañero que lo seguía, mientras mas se acercaba al suelo, mayor circunferencia cogía, recibiendo entre tanto los aplausos de los asistentes. Este espectáculo con razon había sido prohibido de los españoles, pues siempre sucedían desgracias, como acaeció en esta ocasion: aunque los mejicanos fuesen muy diestros en aquel ejercicio, como que desde niños se acostumbraban á él y no son expuestos á que se les vaya la cabeza; con todo, en tiempo de tales festejos, como cargaban demasiado de pulque y subían ó bajaban del palo con tamboriles y sonajas para hacer pompa de su destreza, ó caían antes de asegurarse al batidor, ó al asir la cuerda se precipitaban. En el mismo año se instituyó en Méjico el tribunal de la Inquisición. Felipe II, deseoso de preservar el Nuevo-Mundo de las nuevas doctrinas que en aquel siglo habían sido tan perjudiciales á tantas provincias de la Europa, envió á Méjico á don Pedro Moya de Contreras y á don Cristóbal Cervantes: este murió en la navegación, y don Pedro con el dean de Méjico don Ildelfonso Bonilla, habiendo nombrado los oficiales que debían componer aquel tribunal (1), á principios de noviembre, con la asistencia de los tribunales, en la Iglesia de Santo Domingo, fueron recibidos por inquisidores.

1572. 2. (2) Tuvieron en el siguiente año las alcaldías de mesta, Hernan Caballero y Luis Peralta: las ordinarias, á don Agustín de Agurto y Antonio de la Mota: fué obrero mayor el procurador mayor Gerónimo Lopez: el alférez real, Martín Berrueta: procurador de corte, Juan Velazquez Salazar: en lugar de uno de los alcaldes que después murió, entró don Luis Castilla. Con todo que habían pasado varios años después de la última expedición de la Florida, aquellos naturales estaban de guerra contra los españoles; por esta razon los vireyes habían tenido cuidado de recoger los residuos de aquellas jornadas infelices. Esta constancia de aquellas naciones en mantenerse independientes, que probaba un genio superior á las demás del Nuevo-Mundo, movió á muchos varones apostólicos, fiados solamente en la protección del Señor, á penetrar en aquellas tierras; pero siempre sus esperanzas fueron fallidas, bien que entraran solos y sin el aparato de guerra, no siendo aquellos indios capaces de discernir en-

(1) Betancourt, tom. 1, trat. de Méjico, cap. 5. Nota. El gobierno español, al establecer la Inquisición, le dio á este tribunal un carácter regio, y tanto, que Felipe II, presidiendo dicho tribunal, condenó á muerte á su propio hijo el infante don Carlos: desde entonces fué el brazo derecho de su despotismo y tiranía, y por lo mismo consignó en varias leyes de Indias el modo y forma solemne con que debían recibirse en estas los inquisidores venidos de España. Estas leyes se observaron estrechamente hasta la venida del último inquisidor en el gobierno de Fernando VII, y habría restablecido á no haber celebrado un convenio secreto con los primeros reyes de la Europa, á lo que se debe el que no haya reaparecido ese monstruo cuando lo repuso en su autoridad en 1822 el príncipe de Angulema á la cabeza del ejército francés. (2) Lib. capitular.

tre los extranjeros, quiénes iban por sojuzgarlos quiénes por convertirlos. El nombre español era para ellos muy aborrecible, mucho mas después que supieron lo que había pasado en las islas y tierra firme, y lo que ellos habían probado en las guerras que habían sostenido contra ellos, por lo cual cuantos españoles llegaban á sus tierras, eran sin misericordia muertos. Entre muchos de otras religiones, esta suerte tocó á ocho padres de la Compañía de Jesus, que llevó allí un floridano llamado Luis, desde la Habana, celoso al parecer de la conversion de los suyos. Entre tanto se quedaron en dicha isla los padres Sedeño, Roger y Villareal, con el novicio Salcedo y Carrera, quienes cuidadosos de la suerte de sus hermanos por haber pasado gran tiempo sin saber su paradero, dudaban si los seguirían. En estas dudas apertó allí el general Menendez, que mandaba una escuadra que iba á sujetar á la Florida, y sabedor del cuidado de aquellos padres, se los llevó consigo al fuerte de San Agustín, que estaba por los españoles. Aquí se detuvieron estos padres, sabida la muerte de sus compañeros, hasta que san Francisco de Borja, general de los jesuitas, señaló al padre doctor Sanchez por superior de los que iban á Méjico á fundar una provincia: este comisionó á aquellos padres á que pasaran á Méjico á prevenir hospedaje á quince hermanos suyos. Efectivamente, quedando allí los padres Villareal, Roger y Carrera, partieron para Méjico Sedeño y Salcedo. Su albergue fué el hospital que Cortés había fundado con la advocación de la Concepcion y hoy llaman de Jesus Nazareno. Allí los vecinos les dieron singulares muestras de aquel amor que los caracterizaba. Prevenido allí el hospedaje á sus hermanos, tuvieron el gusto de saber que habían aportado con felicidad á Veracruz á expensas del rey, en donde el inquisidor don Pedro Moya de Contreras tenía puestos de antemano quienes los sirvieran y condujeran á Méjico (1), á donde llegaron de noche por evitar el recibimiento que los vecinos tenían dispuesto. El virey Enriquez, que siempre los favoreció, dejó á su elección el sitio para fundar colegio; pero el padre Pedro Sanchez prefirió á otros las casas que les cedió Alonso Villaseca (2), á donde pasó á habitar con su comunidad el 24 de diciembre. Los padres franciscanos y dominicanos en aquellos principios colmaron á los jesuitas de favores (3); pero sobre todos los padres agustinos extremáronse tanto en sus obsequios, que aquellos primeros padres dejaron á la posteridad escrito que no tenían palabras con que significar su agradecimiento. Cuanto hayan trabajado los dichos padres en aquel reino en promover el amor de las buenas costumbres y de las ciencias, lo saben todos cuantos vieron la Nueva-España y cuantos han leído aquellas historias. Confieso ingenuamente que en esta digresion me he apartado de las reglas de la historia; por esto pido perdón de una falta que parece excusable en un escritor que tuvo la suerte de ser contado en esta familia religiosa en aquella provincia. De la historia civil nada hallo digno de escribir en este año.

1573. 3. (4) En el siguiente fueron alcaldes de mesta, Antonio de la Mota y Pedro Muñoz: ordinarios, Hernan Gutierrez y Hernando de Rivadeneira: procurador mayor, Garcia Albornoz: obrero mayor,

(1) Sachino, Hist. general de la Compañía de Jesus, p. 5, lib. 8.—En este año de 1571, llegó á Méjico el tribunal de la Inquisición, con el Sr. Moya y Contreras, primer inquisidor, y después arzobispo de Méjico. Torquemada, lib. 5, pag. 648, cap. 24. (2) Alegre, Historia manuscrita de la provincia de Méjico. (3) Sachino, historia general de la Compañía de Jesus, p. 3, lib. 8. (4) Libro capitular.